

003760

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

17 AGO 2015

VISTOS:

1. - Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.

ENCORPORADA DE SOLIZAS PATENTES CONSIDERANDO: 2.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud presentada por Doña Raquel Melo Orego, Rut

 domicilio ubicado en

 34-06, comuna de Casablanca.

 Raquel Melo Orego, Rut

 domicilio ubicado en

 34-06, comuna de Casablanca.
- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Raquel Melo Orrego, Rut
 Giro Bazar, Venta de Joyas, Lanas, Hilos, Cordonería,
 Relojes, e , comuna de Casablanca.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Sécretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas